

# INE retira 56 candidaturas; "es complot contra Morena": AMLO

En votación dividida, el Consejo General niega el registro a Félix Salgado y Raúl Morón, candidatos de Morena a Guerrero y Michoacán; del total de cancelaciones, 49 son de Morena (25 para diputados federales) y 7 de otros partidos; no reportaron gastos de precampaña

- ◆ Hay una estrategia política en contra del movimiento, para que Morena no tenga mayoría, afirma Andrés Manuel López Obrador
- ◆ "El pueblo de Guerrero ya decidió y vamos a gobernar", revira Salgado Macedonio; se prevé una serie de impugnaciones ante el TEPJF

[ Alejandro Páez, Eloísa Domínguez y Mario D. Camarillo ]

3 y 4

**Elusivos.** En votación dividida los consejeros determinan eliminar un total de 56 candidaturas



**Incluyente.** El grueso de las sanciones recayó en el registro de precandidaturas a diputaciones federales

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## Félix Salgado y Raúl Morón gastaron sin reportar y el INE cancela candidaturas

[ Eloísa Domínguez y Alejandro Páez ]

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) retiró ayer a Félix Salgado Macedonio su candidatura a gobernador de Guerrero tras reiterar que el senador no reportó gastos de precampaña. En total, el instituto canceló 56 candidaturas.

La decisión de los integrantes del Consejo General del INE ob-

tuvo en lo general nueve votos a favor y dos en contra. En lo particular, los consejeros electorales emitieron siete a favor y cuatro en contra.

A ocho días del arranque de las campañas federales, se llevó a cabo una larga sesión del INE, en la que los consejeros electorales se pronunciaron por la identificación de irregularidades cometidas por al menos 49 candida-

turas de Morena y siete de otros



partidos; incluye la de Raúl Morón, aspirante a ser gobernador por Morena en Michoacán.

Sin embargo, es en el registro a las precandidaturas a diputaciones federales, así como locales y presidencias municipales en las que se encuentra el grueso de retiro de las aspiraciones.

Por esas irregularidades, el partido del presidente Andrés Manuel López Obrador se hizo acreedor a una multa de poco más de 6.5 millones de pesos, que tiene la oportunidad de impugnar esta determinación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el caso de Félix Salgado Macedonio, la consejera presidenta de la Comisión de Fiscalización, Claudia Beatriz Zavala, dijo claramente que los precandidatos, y los partidos, están

obligados a reportar sus gastos, "aunque sea en ceros", de campaña.

Citó que en 2016 se discutió un tema similar para el caso de Zacatecas, por lo que eso marcó un antecedente para obligar a los partidos y sus aspirantes a la transparencia.

"En el tema de Félix Salgado Macedonio... Faltó a la normatividad. Los partidos y sus precandidaturas están obligados a rendir informes".

Durante la sesión del Instituto Nacional Electoral, también los consejeros emitieron reglas a los ciudadanos que estén interesados en participar en las elecciones del próximo 6 de junio. Para ellos, será obligatorio el uso de cubrebocas dada la crisis sanitaria por la presencia del virus SARS-CoV-2.

La determinación del Consejo General del órgano electoral es que el ciudadano que acuda a las casillas sin cubrebocas no podrá ejercer su derecho al voto.

**EXTRA**  
El partido del Presidente también se hizo acreedor a una multa de \$6.5 millones





Raúl Morón Orozco impugnará.

### ARTÍCULO 229 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

“Si un precandidato incumple la obligación de entregar su informe de ingresos y gastos de campaña dentro del plazo establecido, no podrá ser registrado legalmente como candidato”.



La sesión virtual del Consejo General del INE se prolongó varias horas.

